

Composición y funcionamiento de la Comisión Nacional del chopo

20-06-2005

Normativas

Objeto:

La Comisión Nacional del Chopo tendrá como objeto el fomento racionalizado del cultivo de chopos y sauces, así como la mejor utilización de las tierras disponibles para tal fin, además de estimular el aprovechamiento, transformación y comercialización de los productos que se obtengan, teniendo en cuenta su importancia para la economía nacional y su relevante contribución medioambiental en términos de reducción del efecto invernadero y su papel fitorremediador.

Concepto:

- Naturaleza y adscripción.
- Fines.
- Composición.
- Funciones.
- Funcionamiento.
- Comité Técnico.
- Comisiones y Grupos de Trabajo.

Base legal:

ORDEN PRE/1874/2005, de 17 de junio, por la que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Nacional del Chopo.

[ORD2005-1874-21364-21366.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2005-1874-21364-21366.pdf>